UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 646-2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 OCT. 2018

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores y jefe de prácticas ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 40° y 42° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docente y Jefes de Prácticas Francisco Condeña Almora, Reneé Elena Mozo Rojas, Nancy Soledad Zea Carrasco, Oscar Américo Vallejos Sáenz, Eusterio Oré Gutiérrez, Lucio Alberto Sosa Bitulas, Vladimir Acori Flores, Julia Franqueza Palomino Mayhua y Elsa Rosa Fuentes Nolazco, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de los docentes y los jefes de prácticas referidos en el considerando precedente, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 12, 40°, 42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de octubre de 2018;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 646-2018-UNSCH-CU

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. MSc. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2022.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

01. Mg. RENEÉ ELENA MOZO ROJAS, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2020.

02. Mtra. NANCY SOLEDAD ZEA CARRASCO, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. Dr. OSCAR AMÉRICO VALLEJOS SÁENZ, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 30 de abril de 2010 al 29 de abril de 2017.

02. Dr. EUSTERIO ORÉ GUTIÉRREZ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 646 -2018-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Mg. LUCIO ALBERTO SOSA BITULAS, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Lic. VLADIMIR ACORI FLORES, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Enfermería

01. Enf. JULIA FRANQUEZA PALOMINO MAYHUA, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 19 de setiembre de 2007 al 18 de setiembre de 2010.

Departamento Académico de Obstetricia

01. Obst. ELSA ROSA FUENTES NOLAZCO, como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 06 de diciembre de 2015 al 05 de diciembre de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

CAZP/oegj